

REGLAMENTO – Carrera contra el hambre 2014



1 ORGANIZACIÓN

- C.D ALTALÍ
- MAMUT SIERRA NEVADA, S.L.
- CONCEJALIA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

2 PATROCINIO

EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES

3 CALENDARIO

- **Fecha:** domingo 26 de octubre de 2014
- **Hora de salida:** 10:30 am
- **Area de Salida:** Complejo polideportivo Bola de Oro (Granada)
- **Area de Meta:** Complejo polideportivo Bola de Oro (Granada)

4 MODALIDAD DE LA PRUEBA

Prueba popular en la que se permitirá ir andando o corriendo a los participantes

5 CATEGORÍAS

No se distinguen categorías por edades o sexos. Se establece el concepto de "todos a una": lo importante es practicar actividad física de forma saludable y ayudar a los demás.

6 INSCRIPCIONES

Cuota de inscripción para la **Carrera Contra el Hambre 2014**: 10,00 €

La inscripción incluye:

- Participación en la **Carrera Contra el Hambre 2014.**
- Avituallamiento líquido durante el recorrido.
- Cronometraje con chips
- Listado de llegados y diploma de recuerdo.
- Camiseta conmemorativa.
- Sorteos de material deportivo de los establecimientos y marcas vinculados.
- Servicio de Guardarropa.
- Avituallamiento en meta
- Seguro de Asistencia y Responsabilidad Civil

El **plazo de inscripción** se establece desde el 9 de septiembre de 2014 a las 10:00h hasta el Lunes 20 de octubre de 2014 a las 12:00 h.

Plazo de inscripción extraordinario

No se contempla plazo extraordinario de Inscripción. Siendo esta potestad exclusiva de la organización.

Las inscripciones se realizarán rellenando el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN publicado en la página Web oficial de la prueba:

<http://www.carreracontraelhambregranada.com>

El pago de la cuota de inscripción, se realizará conforme al procedimiento informatizado establecido en la plataforma de pago seguro incluida en proceso de inscripción. Mediante tarjeta de crédito.

Los participantes Menores de edad tendrán que aportar una autorización paterna/tutor durante el proceso de inscripción.

Una vez formalizada la inscripción no existe posibilidad de devolución y se aceptarán las condiciones y reglamentos particulares de la prueba.

Información técnica: Mamut Sierra Nevada: 958 48 64 16 de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h. y en la dirección de correo electrónico: info@carreracontraelhambregranada.com

7 PARTICIPACION

Podrán participar en la **Carrera contra el Hambre 2014**, todos los deportistas que quieran ayudar en la lucha contra el hambre y la desnutrición infantil, independientemente de su edad, sexo y condición física.

El cupo máximo de inscripción se establece en 1500 participantes.

8 RECORRIDO

Para la **Carrera contra el Hambre 2014** se establecerá un único recorrido de 5 km. Pudiendo ser realizado andando o corriendo.

Se cronometrará el tiempo invertido por cada participante en completar el recorrido desde que se de la salida oficial hasta que cruce la línea de llegada.

La distancia total del recorrido puede variar en función del instrumento de medida de cada corredor y de la trayectoria que éste siga durante la prueba.

Es condición indispensable para aparecer en el listado de llegados y tener opción al diploma de recuerdo, que el deportista entre en meta habiendo pasado correctamente todos los controles de paso establecidos en la prueba.

El recorrido estará debidamente señalizado con indicaciones de dirección, y otra información de interés para la correcta realización del mismo, siendo responsabilidad del participante el estudio previo del recorrido y la verificación activa de que se han registrado adecuadamente los pasos por los puntos de control y la entrada en meta.

9 EQUIPAMIENTO

9.1. Los participantes deberán asistir provistos de calzado y ropa deportiva adecuada y en función de la temperatura prevista para el día de la prueba.

9.2. En la vestimenta del deportista el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres, excepto en los dorsales.

9.3. La publicidad del dorsal está reservada para la organización, no estando permitido alterar la misma.

9.4. Los participantes no podrán cortar, doblar o modificar el dorsal.

9.5. El deportista será el único responsable de la correcta colocación del dorsal. A tal efecto, la incorrecta colocación del mismo podría propiciar la nulidad de lectura en la llegada.

9.6. Por la propia seguridad del deportista y el buen control de la organización, el dorsal y el chip de control entregados al participante, son de carácter personal e intransferible. En ningún caso, antes o durante el transcurso de la prueba podrá ser intercambiado con otra persona.

10 RECOGIDA DE DORSALES

Lugar y horario pendiente de confirmación, se recogerán el día anterior a la prueba 25 de octubre de 2014

Documentación requerida para la recogida de dorsales tanto propia como en representación de los participantes:

- Justificante de pago.
- DNI.
- Autorización de participación Menor de Edad

11 SALIDA Y LÍMITE DE HORARIOS DE LA CARRERA

11.1. Los participantes serán llamados a la línea de salida treinta minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

11.2. La carrera dará comienzo a las **10:30 horas** del día 26 de octubre de 2014 finalizando a las **11.40 horas** del mismo día.

12 CONTROL DE LA CARRERA

La prueba estará controlada por el servicio de cronometraje. Para participar correctamente estando asegurado y apareciendo en los listados de tiempos, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos participantes que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización de la prueba:

- a. El Participante que no realice el recorrido completo.
- b. Quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado.
- c. Quien no lleve visible el dorsal.
- d. Quien corra con dorsal adjudicado a otro participante.
- e. Quien entre en meta sin dorsal.
- f. Quien no atienda las indicaciones de la organización.
- g. Quien no cumpla las normas establecidas.
- h. Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- i. Quien no preste socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano.
- j. Quien no deposite sus desperdicios (botellas, latas, papeles, etc.) en los lugares señalados por la organización

13 LISTADO DE LLEGADOS

Se publicará en la página oficial de la prueba con el tiempo invertido y velocidad media para que todos los interesados puedan descargar su diploma de recuerdo.

Se generará un listado general por prueba según orden de llegada sin tener en cuenta categorías por edades o sexo.

14 AVITUALLAMIENTO

Se establecerá un puesto de avituallamiento intermedio líquido y otro en la zona de meta con avituallamiento sólido, agua y bebida isotónica.

15 ASISTENCIA MÉDICA

La prueba contará con servicio de médico y ambulancia. El Servicio Médico de la prueba está facultado para retirar durante la prueba a cualquier deportista que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

16 NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE LA CARRERA CONTRA EL HAMBRE** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité organizador por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la Carrera. La participación en esta prueba implica su aceptación. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento. El reglamento puede verse completamente en www.carreracontraelhambregranada.com y durante el proceso de inscripción para su correspondiente aceptación.

17 SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

18 SORTEOS

A las 12.00 H del día 26 de octubre de 2014, se realizarán diferentes sorteos entre todos los participantes presentes.

19 ACTOS PROTOCOLARIOS

Los participantes homenajeados harán acto de presencia en la zona de meta, para cumplir con los actos protocolarios.

20 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

a. El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la Carrera Contra el Hambre 2014 y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar esta prueba, como en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicha prueba liberando de toda responsabilidad al C.D. Altali y Mamut Sierra Nevada S.L ante cualquier accidente, incidente o percance.

b. El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

c. Si la Organización se ve obligada, el presente Reglamento puede ser modificado. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

d. **ABANDONOS.** Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- **Se retirará en un control de paso.**

- **Firmará en la libreta del control especificando el hecho.**

e. Derecho a la imagen.- La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a los organizadores de la Carrera contra el Hambre 2014 a la grabación total o parcial de su participación en el mismo, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, redes sociales, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

f. Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los

entrenamientos y en la prueba misma, siendo los participantes los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

g. Por todo ello, y como condicionante a la participación en el la Carrera contra el Hambre 2014, el participante acepta el reglamento del mismo así como todas las condiciones y sugerencias de la organización.